



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"
Aprobado por Resolución N° 1700-01723 del 6 de agosto de 2024
Registro Educativo N° 131148 NIT: 809005293-9
Registro DANE 173001010508

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ
ACTA DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA No. 007-2026

| | |
|---------------------------|--|
| ACTA No. | 002-2026 |
| FECHA | 14 de Mayo del 2026 |
| HORA | 3:00 pm |
| LUGAR | Oficina de Secretaría |
| OBJETO DEL PROCESO | CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ VIGENCIA 2026 |

Orden de elegibilidad

| No. | NOMBRE PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE | HORA DE ENTREGA | CANTIDAD DE FOLIOS | VALOR DE LA PROPUESTA |
|-----|----------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | DARIO GALEGO CASTAÑO | c.c. 14.231.705 | 10:00 am | 31 | \$27.352.500 |

PROPONENTE: DARIO GALEGO CASTAÑO

| REQUISITOS | CUMPLE (SI/NO) | OBSERVACIONES |
|---|----------------|---------------|
| 1. CAPACIDAD JURÍDICA (PARA PERSONAS NATURALES) | | |
| Fotocopia de la Cedula de ciudadanía | SI | --- |
| Fotocopia de la libreta militar en el caso de oferentes varones menores de cincuenta años | NO | No Aplica |
| Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuyas actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria. | SI | --- |
| Certificado expedido por la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuando a ello haya lugar, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato | SI | --- |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria | SI | Se verifico |
| Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria | SI | Se verifico |
| Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de | SI | Se verifico |



| | | |
|---|----|-------------|
| expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria | | |
| Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria | SI | Se verifico |
| Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado | SI | --- |
| En consecuencia, el oferente ha de entregar el soporte de pago y la planilla de liquidación PILA del mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración del contrato, toda vez que El Decreto 1273 de 2018 reglamentó el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes | SI | --- |
| FORMATO DE HOJA DE VIDA | SI | --- |
| CERTIFICACION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Conforme lo afirma el artículo 6 de la Ley 2097 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, “el correspondiente certificado de no encontrarse inscrito en el registro REDAM. | SI | --- |
| REGISTRO DE DELITOS SEXUALES. Conforme lo establece el artículo de la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el decreto 0753 de 2019, cuando el contrato a celebrarse requiera por parte del contratista, los subcontratista que este contrato y demás personas involucradas en el desarrollo del objeto contractual, un trato directo y habitual con niños, niñas y adolescentes, entendido este como “aquella interacción o trato personal o a través de cualquier medio tecnológico, que se genere en el ejercicio del empleo, oficio o profesión que comporte un contacto con los menores de edad que tenga carácter habitual, es decir, que se genere con frecuencia” (artículo 1 decreto 753/2019), deberán adjuntar de estos (contratista, subcontratista y demás personas) la autorización expresa para la consulta del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales | SI | Se verifico |
| 2. EXPERIENCIA | | |
| Copias de contratos con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación. | SI | --- |



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"
Aprobado por *Resolución N° 1700-01723 del 6 de agosto de 2024*
Registro Educativo N° 131148 NIT: 809005293-9
Registro DANE 173001010508

3. PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

| | | |
|---------------------|----|-----|
| Propuesta Económica | SI | --- |
|---------------------|----|-----|

Se recomienda a la institución educativa contratar con el proponente DARIO GALEGO CASTAÑO identificado con c.c. 14.231.705 cuya propuesta es por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.352.500) M/CTE en virtud que la oferta satisface los requerimientos establecidos en la invitación pública y cumple con los requisitos habilitantes.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participaron en el acto de evaluación

ORIGINALFIRMADA
LINA MERCEDES VILLADA MURILLO
Auxiliar Administrativa

Reviso: William R. Baquero
Asesor externo Apoyo a la Gestión